

## 6. DESARROLLO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN Y BAREMO DE CALIFICACIÓN

Los Tribunales, una vez constituidos, publicaran en el «Boletín Oficial del Estado», y al menos con quince días hábiles de antelación, la fecha, hora y lugar de presentación de los candidatos y comienzo de los ejercicios, indicando al mismo tiempo si procede o no realizar sorteo para señalar el orden de actuación de los opositores. No podrá exceder de ocho meses el tiempo comprendido entre la publicación de esta convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

El concurso-oposición constará de tres ejercicios, conforme al siguiente detalle:

a) El primer ejercicio consistirá en la presentación oral por los candidatos de sus méritos y labor técnica-científica (basada en su «currículum vitae»), así como el de sus puntos de vista acerca de la materia objeto de la plaza a cubrir. Dicho ejercicio servirá de base para la fase de concurso, consistente en una valoración por el Tribunal de la formación, labor científica y méritos de los candidatos.

b) El segundo ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito, durante el tiempo máximo de dos horas, de un tema sacado a suerte entre un temario que será entregado simultáneamente por el Tribunal a todos los opositores el día del comienzo del primer ejercicio. Dicho temario versará sobre materias de la especialidad de que se trate y campos afines. Entre la fecha de entrega del temario y la de realización de este segundo ejercicio mediará como mínimo un plazo de quince días naturales. Este ejercicio será leído en sesión pública por cada opositor.

c) Tercer ejercicio: Para su realización, el Tribunal entregará al opositor una publicación referente a alguna materia de la especialidad a que concursa o materias afines para su estudio durante un tiempo máximo de tres horas. El opositor exponerá oralmente dicho trabajo, valorándose también el juicio crítico que pueda hacer de su contenido y de sus referencias bibliográficas.

Los Tribunales puntuarán estos ejercicios conforme al siguiente baremo:

Primer ejercicio: De cero a 15 puntos.

Segundo ejercicio: De cero a 10 puntos.

Tercer ejercicio: De cero a 10 puntos.

Los ejercicios serán eliminatorios si los Tribunales acuerdan la exclusión por unanimidad.

Se exceptúa el primer ejercicio, en el que bastarán tres votos adversos para que los opositores puedan ser excluidos.

## 7. LISTAS DE APROBADOS Y PROPUESTAS DE LOS TRIBUNALES

Una vez terminada la calificación de los aspirantes, los Tribunales harán públicas en el tablón de anuncios de la División las relaciones de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas, y elevará dichas relaciones a la Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza para que ésta elabore la propuesta de nombramiento pertinente. Al propio tiempo remitirán a dicha autoridad las actas de su actuación, en la última de las cuales, y a los exclusivos efectos del párrafo segundo del artículo 11 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas, a fin de que puedan ocupar las mencionadas vacantes caso de que alguno o algunos de los aspirantes propuestos no tomen posesión de sus plazas.

## 8. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los aspirantes aprobados presentarán los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la base 2 de la presente convocatoria. El plazo de presentación de estos documentos será de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán éstas acreditar por cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Quienes dentro del plazo indicado, salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrirse por falsedad en la instancia.

## 9. NOMBRAMIENTOS

Quienes hubieran sido propuestos serán nombrados por el Consejo Ejecutivo Titulados Superiores especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (División de Cien-

cias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza) en las especialidades a que se refiere la presente convocatoria, previa aprobación del expediente por la Comisión Permanente, en su calidad de órgano de gobierno de la Entidad autónoma División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza.

Estos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

## 10. TOMA DE POSESIÓN

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

La Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

## 11. NORMA FINAL

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de los Tribunales podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Secretario, Gonzalo Giménez Martín.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Urología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos.*

Se pone en conocimiento de los señores que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Urología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, que los ejercicios de la misma darán comienzo el día 14 de octubre próximo, a las diez de la mañana, en el Departamento de Obstetricia y Ginecología del Profesor García Orcyoyen, del Hospital Clínico.

Los 50 temas de estas oposiciones estarán a disposición de los interesados en el Decanato de esta Facultad, quince días antes del comienzo de dichos ejercicios, de diez de la mañana a una de la tarde.

Madrid, 13 de julio de 1971.—El Presidente, Profesor García Orcyoyen.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se hace público la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada para plazas del grupo «A» de la Escala de Servicios Técnicos (Psicotécnicos).*

Ilmo. Sr: En cumplimiento de lo dispuesto en la base IV de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 26 de septiembre de 1970, se hace público que la composición del Tribunal calificador de la oposición convocada para plazas del grupo «A» de la Escala de Servicios Técnicos (Psicotécnicos) de Universidades Laborales, es la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Manuel Ortiz Serrano, Delegado general de Universidades Laborales.

Vocales:

Señor don José Germain, Director del Instituto de Psicología Aplicada y Psicotecnia.

Señor don José Luis Pinillos, Catedrático de Psicología de la Universidad de Madrid.

Señor don Mariano Yela, Catedrático de Psicología de la Universidad de Madrid.

Secretario: Doña Encarnación Roldán Arcay, Psicotécnico de la Universidad Laboral de Alcalá de Henares.

Suplentes:

Señor don Antonio Gordo de Hoyos, Psicotécnico de la Universidad Laboral de La Coruña.

Señor don Eduardo Fraile de Matos, Psicotécnico de la Universidad Laboral de Zamora.

Doña Josefina Gavín Paño, Psicotécnico de la Universidad Laboral de Zaragoza.

Contra la composición del Tribunal podrá formularse impugnación por recurso de reposición dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme al artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1967.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1971.—El Director general. Efrén Borrajo.

Ilmo. Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se nombra funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado a los opositores aprobados, correspondientes a la convocatoria del 20 de octubre de 1970, para cubrir una vacante de Delineante.*

Vista la lista de opositores aprobados, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 13 de julio de 1971, correspondiente a la convocatoria de 20 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), para cubrir vacante de Delineante del Patrimonio Forestal del Estado y la documentación aportada por los interesados.

Esta Dirección General, de conformidad con la base 10.1 de la citada convocatoria, ha tenido a bien nombrar funcionarios públicos propios del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Delineante, a los opositores aprobados:

Don Germán Ferreira García.

Los referidos opositores adquirirán la condición de funcionarios de carrera del Patrimonio Forestal del Estado, con la categoría de Delineante, una vez tomen posesión de sus destinos, dentro del plazo de un mes, a contar de la recepción de la notificación del nombramiento, de acuerdo con el apartado d) del artículo 10 de las normas, aprobadas por Orden ministerial de 28 de diciembre de 1967, y devengarán el sueldo anual de 51.000 pesetas, más dos gratificaciones extraordinarias de la cuantía que corresponda, a partir de la citada fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en la legislación supletoria de las normas anteriormente mencionadas.

Madrid, 26 de julio de 1971.—El Director general, Francisco Ortuño Mediano.

*RESOLUCION de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de la oposición libre para cubrir una vacante de Auxiliar de Conductor.*

Esta Subdirección ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal de la oposición libre, convocada por Resolución de 28 de octubre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de noviembre), para cubrir una vacante de Auxiliar de Conductor en la VI Inspección Regional, Burgos, formulada a nombre del opositor don José Luis del Barco Saiz, que en los ejercicios del examen obtuvo la puntuación media de 9,5 puntos, el cual deberá presentar al citado Servicio, en el plazo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, la documentación mencionada en la base 9.1 de la misma.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.

*RESOLUCION de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de la oposición libre para cubrir una vacante de Conductor.*

Esta Subdirección ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal de la oposición libre, convocada por Resolución de 9 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo), para cubrir una vacante de Conductor en la VI Inspección Regional, Burgos, formulada a nombre del opositor don José Manuel Serna Medina, que en los ejercicios del examen obtuvo la puntuación media de 9,5 puntos, el cual deberá presentar

al citado Servicio, en el plazo establecido en la base 9.2 de la convocatoria, la documentación mencionada en la base 9.1 de la misma.

Madrid, 23 de julio de 1971.—El Subdirector, Mariano Briones Ledesma.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 20 de septiembre de 1971 por la que se transcribe la relación nominal de admitidos al cuarto curso de ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.*

De acuerdo con lo que preceptúa el artículo sexto de la Ley número 91/1966, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Aire» número 157), de creación del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo séptimo de la convocatoria para ingreso en el citado Cuerpo Especial, anunciada por Orden ministerial número 694/1971, de 20 de febrero («Boletín Oficial del Aire» número 32), y por haber superado las pruebas exigidas en el artículo sexto de la misma, son nombrados alumnos del cuarto curso de Controladores de la Circulación Aérea y, como tales, funcionarios en prácticas, de acuerdo con el artículo noveno de dicha convocatoria, los aspirantes que a continuación se relacionan:

1. D. Pedro José López Iñárritu.
2. D. Manuel Tomás Mendoza.
3. D. Silvia Ortas Palmero.
4. D. Carlos Jiménez Muntané.
5. D. Julio Luis Gal Renedo.
6. D. Carlos Cuesta Fernández.
7. D. José Manuel Goterris Abella.
8. D. Cines Muñoz Delgado.
9. D. José María Alonso Rodríguez.
10. D. Juan Antonio Herratz Ballester.
11. D. Alfonso Gómez Rodríguez.
12. D. Guillermo Heredia García.
13. D. Miguel Ángel Duque Cuesta.
14. D. Pedro María Contreras Blanco.
15. D. Félix Ángel Estalayo Alonso.
16. D. Fidel Cabrera Jiménez.
17. D. Gerardo Rodríguez Arias.
18. D. José Luis Alarcón Segura.
19. D. Pascual Alfonso Macía de la Portilla.
20. D. Pedro José Pérez de los Cobos Campmany.
21. D. Enrique Cuevas León.
22. D. José Alarcón Mateo.
23. D. Marcos Antonio Sainz Guerrero.
24. D. Ramón Arcas Lantigua.
25. D. José Puente Abelleira.
26. D. Ignacio Pérez García.
27. D. Javier Rodríguez Pérez.
28. D. Fernando Martín Felipe.
29. D. Miguel Torrens Fernández.
30. D. Tomás Vidriales Bartolomé.

Efectuarán su presentación el día 30 de septiembre de 1971, a las nueve horas, en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil, en Barajas (Madrid), para dar comienzo al citado curso.

Madrid, 20 de septiembre de 1971.

SALVADOR

*ORDEN de 20 de septiembre de 1971 por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir 16 plazas de ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos del Ministerio del Aire.*

Se anuncian dieciséis plazas para ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos de acuerdo con lo que preceptúa el artículo sexto de la Ley de 28 de diciembre de 1966, número 22 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 156), de creación de dicho Cuerpo y el Decreto número 2127/1967, de 19 de agosto («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 104), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del referido Cuerpo.

Estas dieciséis plazas de ingreso integrarán un curso que se desarrollará del 1 de marzo de 1972 al 28 de febrero de 1973.

Este curso constará de dos partes: Una primera, teórica, que se efectuará en Madrid en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil, con una duración aproximada de ocho meses, seguida de un periodo de prácticas a realizar en aeropuertos nacionales y otros Centros de la Subsecretaría de Aviación Civil, con una duración aproximada de cuatro meses.